

**GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN
PROCESOS CON ACTUACIÓN CONJUNTA
DE ÓRGANOS JUDICIALES CON
COMPETENCIA MATERIAL EN FAMILIA,
COPNAF Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA
DEFENSA**

Encuentro de trabajo
Diciembre 2023

Áreas a cargo

CoPNAF
Ministerio Público de la Defensa
Judicatura

Objetivo General

- Evaluar el proceso de implementación de las jornadas sobre la Guía de buenas prácticas
- Recuperar emergentes de las guías en cuanto a aportes y tensiones
- Planificar la agenda de jornadas para el año 2024

Participantes

- Equipo organizador por CoPNAF
- Equipo organizador por la Defensoría General
- Equipo organizador por RUAER
- Equipo organizador por Órgano de Revisión
- Equipo organizador por la Judicatura (Secretario de Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia, Jueza Familia Diamante y Villaguay)

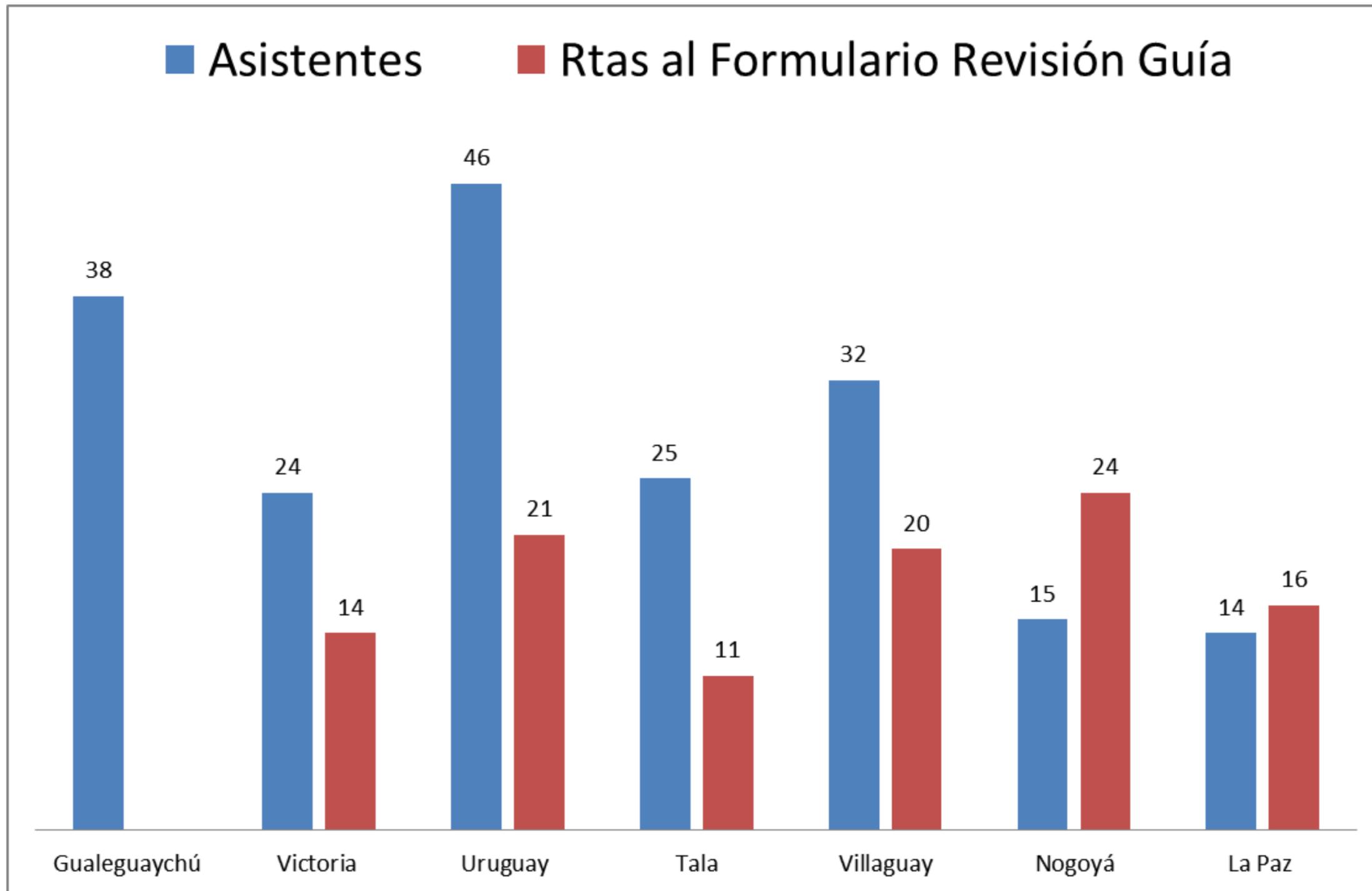
Plan de trabajo

- 01** Presentar información del proceso de capacitación realizado durante el año 2023 (Departamentos, cantidad de asistentes, formulario, etc.)
- 02** Revisar la propuesta metodológica a fin de efectuar ajustes de mejora en su implementación
- 03** Recuperar los principales aportes y tensiones en la implementación de la guía relevado desde los encuentros departamentales
- 04** Relevar los principales aspectos para revisión y mejora de la Guía de Buenas Prácticas
- 05** Diseñar una agenda y cronograma de trabajo para el año 2024

#1

Jornadas territoriales realizadas





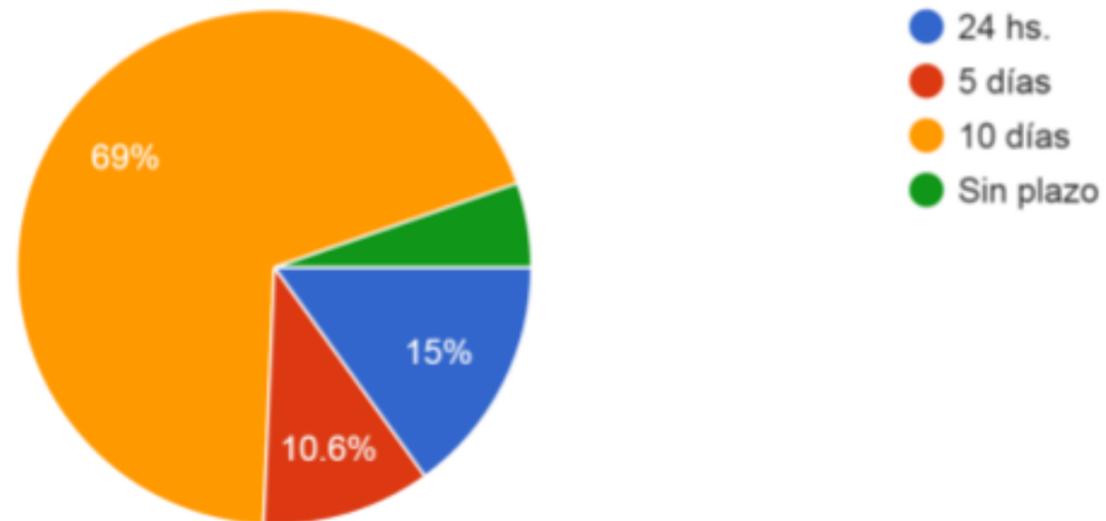
Relación entre Asistentes a cada jornada y quienes respondieron al formulario

Datos relevantes

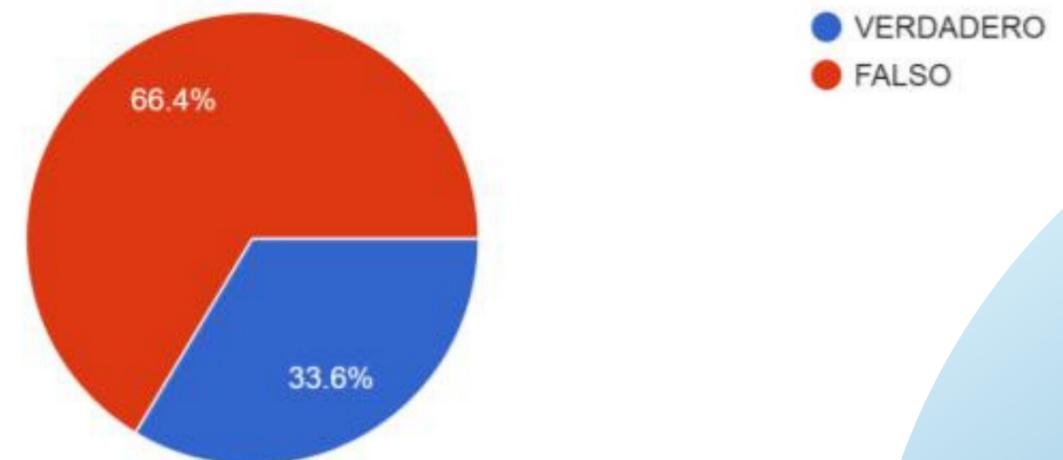
Preguntas que presentaron mayores imprecisiones en las respuestas-

Eje Medidas de protección de derechos

8. Ante el control de legalidad, cuando el juez/a reprueba una MPE, el plazo máximo de adecuación por parte de los equipos de CoPNAF es de
113 respuestas

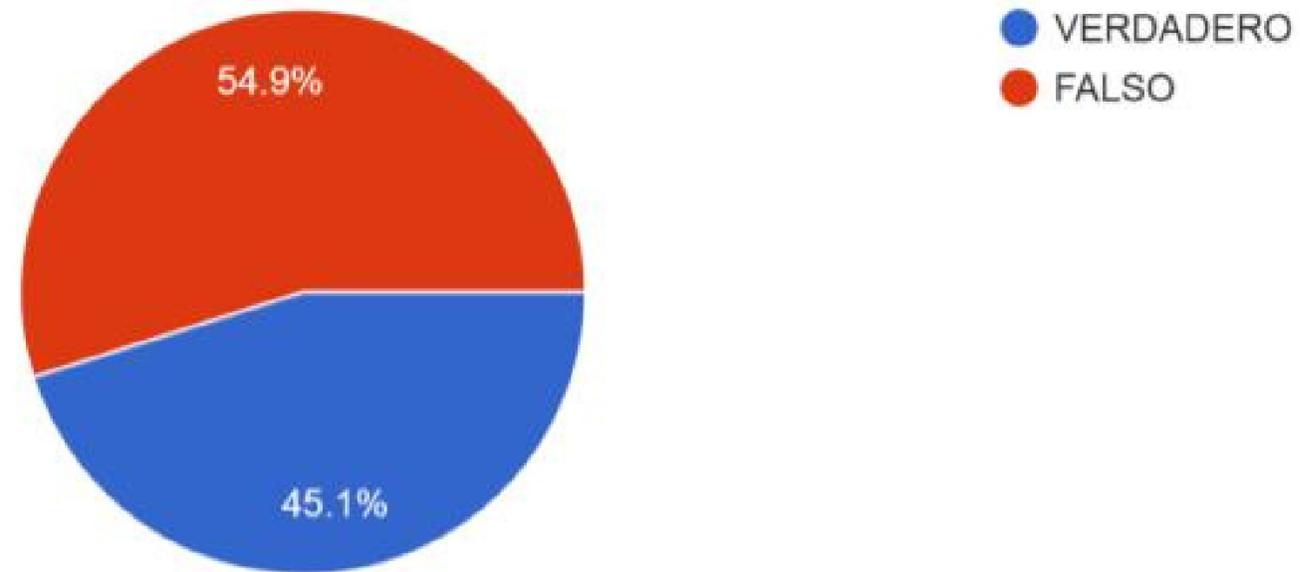


21. El fortalecimiento del proyecto autónomo de vida procede cuando un NNA manifiesta, en cualquier edad y según su capacidad de entendimiento, su negativa a la adopción.
113 respuestas



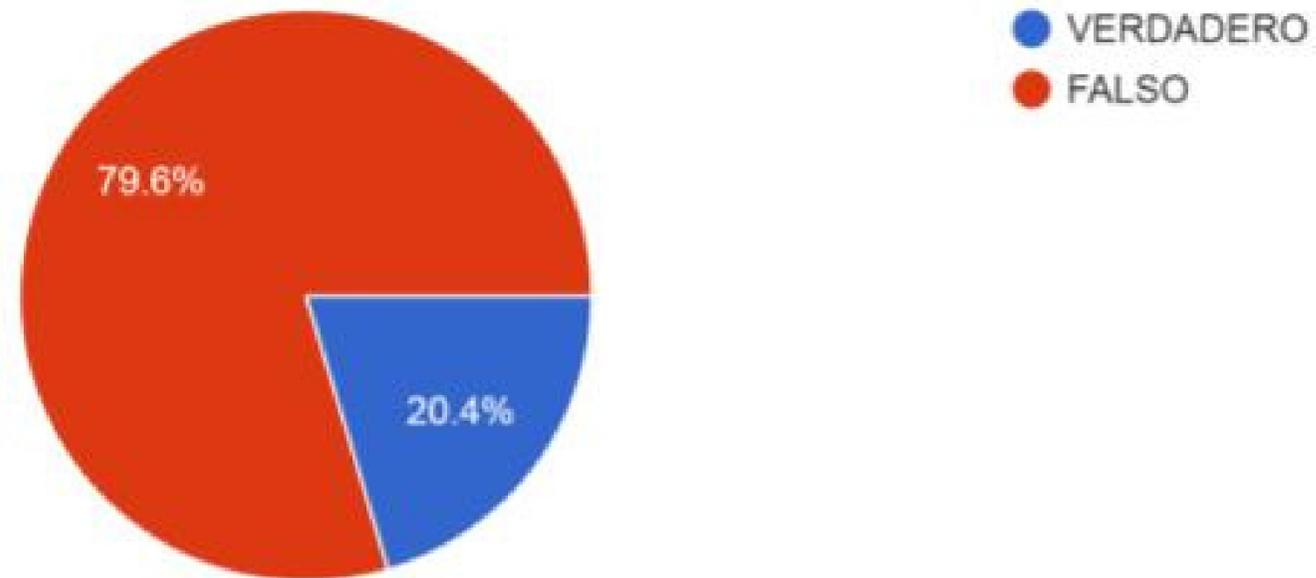
15. Para la permanencia en familia extensa los encuadres jurídicos son la guarda judicial, la tutela y la adopción.

113 respuestas



16. La guarda judicial suspende el ejercicio de la responsabilidad parental

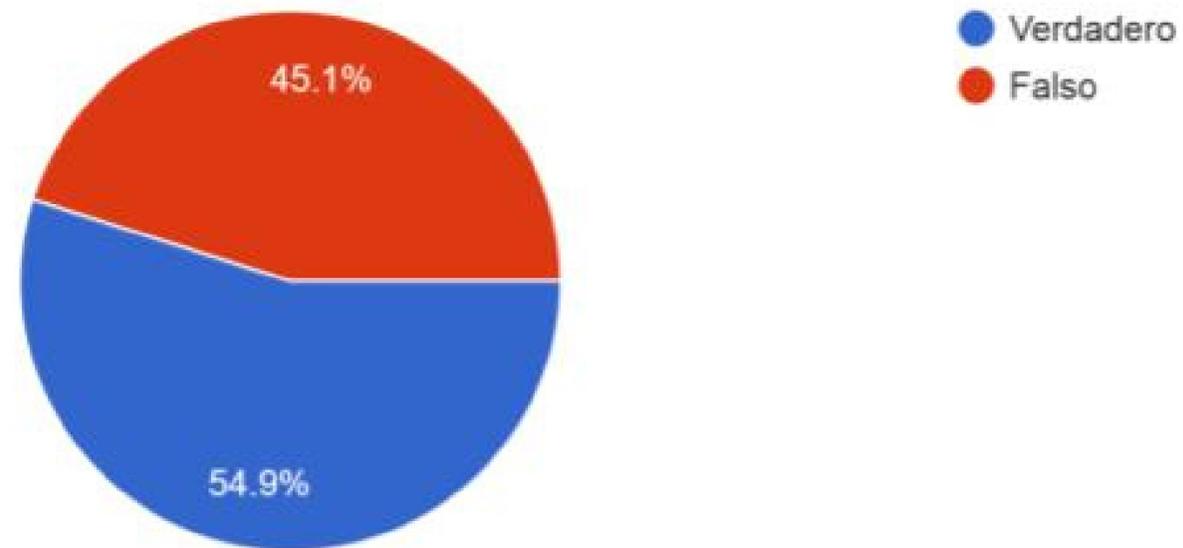
113 respuestas



Eje Adopción

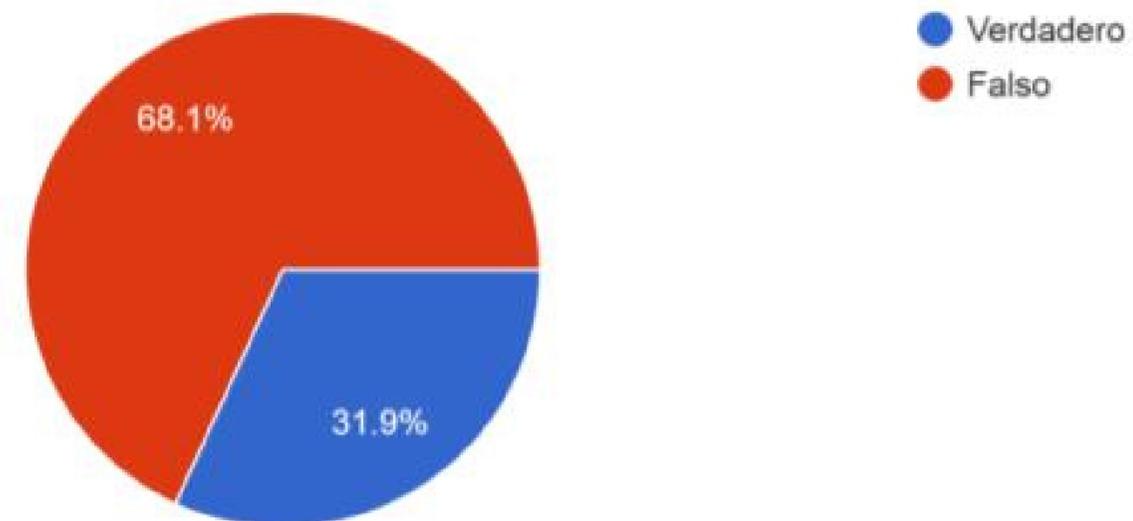
24. Hasta tanto se declare la situación de adoptabilidad el Juez puede continuar renovando la MPE.

113 respuestas



30. Ante el fracaso de la Guarda preadoptiva, por revocación o desistimiento, el COPNAF vuelve a adoptar una MPE.

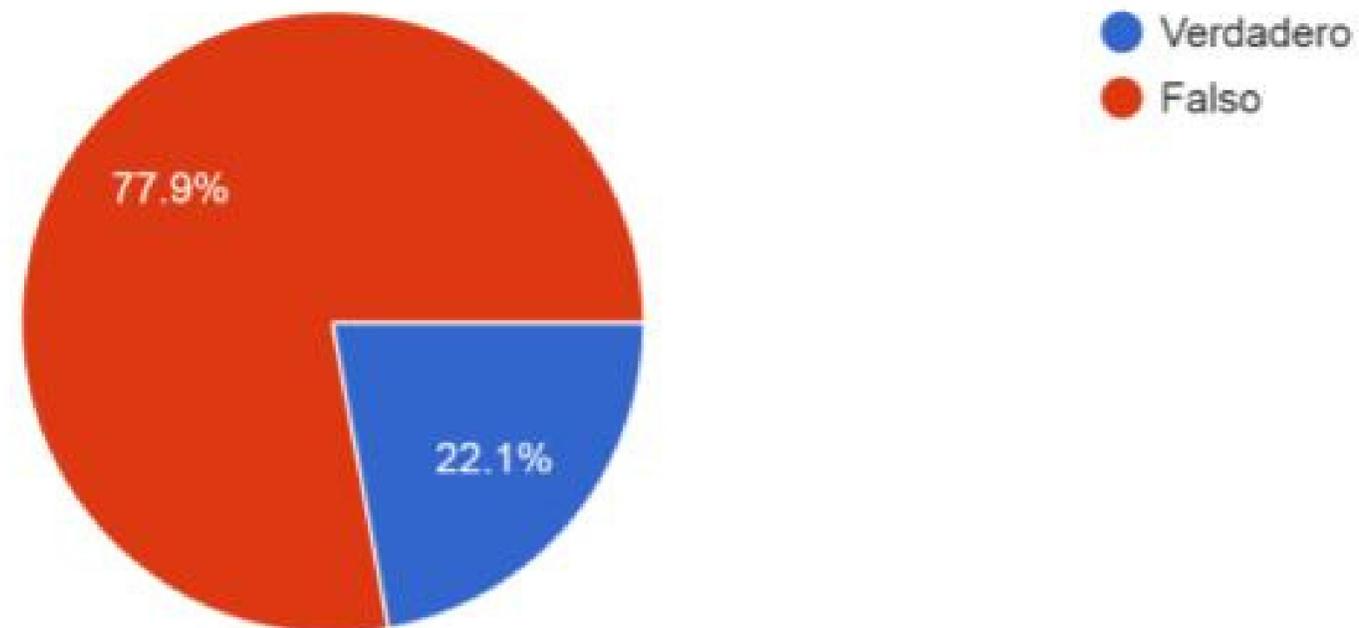
113 respuestas



Eje Salud Mental

35. No es posible implementar una MPE durante la internación de una persona menor de edad.

113 respuestas



#2

Aspectos metodológicos

Consignas

Se redireccionó la planificación inicial luego del 1er encuentro en la Jurisdicción Gualeguaychú: se optó por trabajar con identificación de aportes y tensiones en la implementación de la guía en lugar de trabajo de casos.

Esta modificación permitió lograr mayor participación y fluidez en el intercambio.

Espacio físico

- Algunos lugares no fueron adecuados para la metodología de taller.
- Las dificultades presentadas se fueron resolviendo en equipo, pudiendo llevarse a cabo cada actividad pautada.

Aspectos metodológicos

Hora y día dispuesto

- El día definido para la realización de las Guías fue modificándose por cuestiones de agenda, llevándose a cabo días diferentes: lunes, martes o miércoles.
- El horario, salvo la jornada inaugural, fue de tarde, quedando definido de 15 a 17hs.

Formulario

- El formulario se compartía una vez que se inscribían al link brindado por el Instituto Alberdi.
- El 67% de los presentes en el total de las jornadas completó el formulario. (no se computa Gualeguaychú).

Aportes y tensiones en la implementación de la Guía

Aportes

Fortalece la articulación y comunicación entre los distintos organismos /
corresponsabilidad

Clarifica, ordena, organiza.

Permite aunar criterios

Introduce la figura de proyecto autónomo y PAR encaminado

Las guías permiten modificar “viejas prácticas”

Destaca la asistencia letrada en el control de legalidad

Brinda celeridad en las intervenciones

Construye una hoja de ruta

Establece buenas prácticas

Destaca al Órgano de Revisión en el acompañamiento de las situaciones
complejas

Tensiones

Pensar la figura del abogado del niño dentro del ámbito administrativo

Rol de la familia de abrigo en los procesos de vinculación

Debate sobre la figura del “referente afectivo comunitario”

Mayor presencia del efector salud sobre todo en los casos de salud mental.

Dificultad para respetar el centro de vida de los NNyA cuando las RSE están alejadas

Disponibilidad del recurso/Constitución de equipos que se sostengan en el tiempo

En algunas jurisdicciones se planteó dificultades en la comunicación entre RUAER y CoPNAF

Desconocimiento de la guía en algunas jurisdicciones

Establecer claridad en qué situación se encuadra como MPE y cuáles no. No todo es MPE. Hay situaciones que pueden ser resueltas en el Poder Judicial sin que se derive al COPNAF (si no hay vulneración de derecho)

Ausencia de claridad respecto a diferenciar criterios de intervención de los criterios de internación (La Paz)

Tensiones



Persisten confusiones respecto a la implementación de la figura de tutela y guarda

En algunas jurisdicciones se plantean dificultades para acceder al patrocinio letrado.

Escasez de recursos sobre todo referido a salud mental.

Continúan persistiendo algunas dificultades para articular con otros organismos

Necesidad de encuadrar jurídicamente aquellas situaciones que se dan de hecho por dilaciones.

Importancia de informar a las personas del derecho a la defensa.

Dificultad para contar en el RUAER de familias para niños mayores a 10 años.
Realidad de las familias que se presentan y de los NNyA que esperan ser adoptados.

Necesidad de contar con instancias de capacitación de las Guías.

Ausencia de lineamientos políticos institucionales de intervención territorial (La Paz)

Muchas gracias